Bogotá D.C., 26 de mayo de 2026

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

INVITACIÓN PÚBLICA No DNI-MC-004-2026

Con toda atención me permito presentar la evaluación técnica efectuada a la propuesta de menor valor presentada al proceso de mínima cuantía - Invitación Pública DNI-MC-004-2026, cuyo objeto es: "**Prestar los servicios de toma de muestra de agua para el análisis en laboratorio, de acuerdo a los parámetros normativos para agua potable y residual conforme el Sistema Ambiental de la Dirección Nacional de Inteligencia"**, a saber:

No.	SOCIEDAD OFERENTE	RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA
1	BIOPOLIMEROS INDUSTRIALES S.A.S	**HABILITADO**
2	NIT: 900.246.497-8	
3	María Liliana Olmos Ravagli Representante Legal	

15.2. REQUISITOS HABILITANTES: CAPACIDAD TÉCNICA

15.2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente deberá manifestar en la carta de presentación de la propuesta que cumple con lo exigido en el Anexo No.1 "Especificaciones Técnicas Mínimas de Obligatorio Cumplimiento."

VERIFICACIÓN:

El oferente aportó la carta de presentación de la propuesta en el formato No. 1, "**CARTA DE PRESENTACION**", suscrita por el representante legal, por medio de la cual manifiesta bajo gravedad de juramento en el numeral 1 que:*" Que cumplo con todas las Especificaciones Técnicas de Mínimo Cumplimiento establecidas en el Anexo No. 1."*

En consecuencia, a la oferta presentada el oferente **CUMPLE**.

15.2.2 EXPERIENCIA

La experiencia del proponente se acreditará mediante la presentación de cualquiera de los siguientes documentos.

a) Máximo tres (3) **certificaciones de experiencia de contratos** ejecutados por el oferente, antes de la fecha de cierre prevista de proceso, con un objeto contractual igual o similar al del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto, expresado en SMMLV.

Presupuesto: $ 8.249.743,11
SMMLV-2026: 4.71

b) Máximo dos (2) **contratos u órdenes de compra** ejecutadas junto con su acta de liquidación correspondiente; donde el oferente sea el que preste el servicio con un objeto contractual igual o similar al del presente y cuya

sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto destinado para la contratación.

VERIFICACIÓN:

El oferente presentó 3 actas de liquidación por medio de las cuales se verificó la experiencia mediante la siguiente información:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DATOS
1	Nombre, razón social del Contratante.	Empresa de Acueducto y Alcantarillado y Aseo de Madrid
2	NIT del Contratante.	832.001.512-2
3	Objeto del contrato.	Toma de Muestras y análisis fisicoquímicos y microbiológicos para agua cruda, agua potable, agua residual y biosólidos de los pozos profundos, aguas superficiales, plantas de tratamiento de agua potable, puntos concertados y plantas de tratamiento de agua residual a cargo de la EAAAM-ESP.
4	Valor final	$ 310.249.730
5	Certificación de Contrato Celebrado	Acta de terminación por mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios No 51 de 2023
6	Contratista	BIOPOLIMEROS INDUSTRIALES S.A.S
7	NIT. Contratista	900.246.497-8
8	Cuenta con Consorcios o Uniones Temporales	No Aplica
9.	**Valor del contrato expresado en salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV)**	**247,46 SMLMV**
10.	**PRESUPUESTO PROCESO DNI-MC-004-2026 SMMLV - 2026: 4.71**	**CUMPLE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8[1] del Decreto 2106 de 2019, se consultó el portal transaccional de Colombia Compra Eficiente y verificó el Contrato No. 051 de 2023[2], celebrado entre BIOPOLIMEROS INDUSTRIALES SAS y EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID. Se adjunta la respectiva consulta del contrato.

El oferente también presentó las siguientes actas de liquidación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DATOS
1	Nombre, razón social del Contratante.	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Mosquera EAMOS ESP
2	NIT del Contratante.	832.000.850-2
3	Objeto del contrato.	Contratar la prestación de servicios de recolección y análisis de muestras de agua cruda, potable, residual y lodos, así como de asesoría profesional en el área de

[1] Cuando las entidades habiliten canales digitales para el cumplimiento de sus competencias deberán relacionarse por dichos medios. Únicamente se utilizarán otros medios cuando la ley así lo exija.
[2] https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

		microbiología, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente en calidad de agua para la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Mosquera.
4	Valor final	$ 349.926.979,49
5	Certificación de Contrato Celebrado	Acta de liquidación del contrato No 043 de 2022 suscrita a los 13 días del mes de febrero de 2023
6	Contratista	BIOPOLIMEROS INDUSTRIALES S.A.S
7	NIT. Contratista	900.246.497-8
8	Cuenta con Consorcios o Uniones Temporales	No Aplica

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DATOS
1	Nombre, razón social del Contratante.	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Mosquera EAMOS ESP
2	NIT del Contratante.	832.000.850-2
3	Objeto del contrato.	Prestación de servicios para la toma y análisis de muestras de agua cruda, agua potable, agua residual y lodos, así como la asesoría en microbiología con el objetivo de dar cumplimiento a la normatividad vigente en la calidad de agua para la empresa de acueducto y alcantarillado de Mosquera-EAMOS E.S.P
4	Valor final	$ 517.922.628,80
5	Certificación de Contrato Celebrado	Acta de liquidación del contrato No 035 de 2023 suscrita a los 26 días del mes de marzo de 2024
6	Contratista	BIOPOLIMEROS INDUSTRIALES S.A.S
7	NIT. Contratista	900.246.497-8
8	Cuenta con Consorcios o Uniones Temporales	No Aplica

De acuerdo a la información registrada, el oferente **CUMPLE** con la experiencia requerida en la invitación directa DNI

15.2.3 VERIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE LABORATORIO Y PROTOCOLOS DE TOMA DE MUESTRA DE AGUA

El proponente deberá contar con la inscripción listada de laboratorios acreditados por el IDEAM remitiendo los siguientes documentos como parte de la acreditación:

REQUERIMIENTO	VERIFICACIÓN El oferente presentó los siguientes documentos:
1. Soporte de pertenencia a la Red Nacional de Laboratorios. El oferente deberá anexar el documento que acredite que el laboratorio propuesto para la ejecución del contrato hace parte de la Red Nacional de laboratorios para el Control y Vigilancia de la	• Resolución No 2225 de 2022 del 17 de noviembre expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, en la que se da alcance al artículo 1 de la resolución 172 de 2022, específicamente las líneas 14. 54. 131. 230. 232. y 242 de la tabla "laboratorios autorizados para

Calidad del Agua para Consumo Humano, según los dispuesto en el Decreto 2323 de 2006.	el análisis físico, químico y microbiológico de agua para consumo humano", documento en el cual se observa que el laboratorio se encuentra autorizado:  54 | Biopolímeros Industriales S.A.S. (BIOPOLAB) | Carrera 18 #63a-50 Piso 5 | x | x | x | Bogotá D.C. | BOGOTÁ D.C.
2. Resolución o acto administrativo de acreditación del laboratorio para análisis de agua potable. El proponente debe presentar el acto administrativo de acreditación del laboratorio para análisis de agua potable que garantice que las tomas de muestras de agua se analizan conforme con los procedimientos, condiciones técnicas y criterios establecidos en la Guía para la vigilancia de la calidad de agua para consumo humano, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y las instrucciones para la toma, preservación y transporte de muestras de agua de consumo humano para análisis de laboratorio, emitidas por el Instituto Nacional de Salud (INS), o cualquier otro documento normativo que las modifique o sustituya.	Resolución No 2225 de 2022 del 17 de noviembre expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, en la que se da alcance al artículo 1 de la resolución 172 de 2022, específicamente las líneas 14. 54. 131. 230. 232. y 242 de la tabla "laboratorios autorizados para el análisis físico, químico y microbiológico de agua para consumo humano", documento en el cual se observa que el laboratorio se encuentra autorizado:  54 | Biopolímeros Industriales S.A.S. (BIOPOLAB) | Carrera 18 #63a-50 Piso 5 | x | x | Bogotá D.C. | BOGOTÁ D.C.
3. Resolución o acto administrativo de acreditación del IDEAM para análisis de aguas residuales. Anexar copia de la resolución vigente de la acreditación expedida por el instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, que autorice expresamente al laboratorio para realizar actividades de toma de muestras y análisis del ámbito requerido En caso de que el laboratorio subcontrate o tercerice uno o más parámetros de análisis, deberá indicar expresamente cuáles son, y anexar copia de la resolución de acreditación respectiva del laboratorio tercero que realizará dichos análisis.	Resolución 490 de 27 de abril de 2026 expedida por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, por la cual se indica en su artículo 1° "*Mantener la acreditación para producir información cuantitativa física, química y biótica para los estudios o análisis ambientales requeridos por las Autoridades Ambientales competentes y demás relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, a la sociedad BIOPOLÍMEROS INDUSTRIALES S.A.S., identificada con N.I.T. 900.246.497-8 con domicilio en la Carrera 49B # 91 – 40 en la ciudad de Bogotá D.C., bajo los lineamientos de la norma NTC-ISO/IEC 17025, "Requisitos generales de competencia de Laboratorios de Ensayo y Calibración" versión 2017.*

4. Certificado de formación en procedimientos de muestreo. El oferente debe presentar con su oferta el Certificado que acredite al personal en la formación para realizar los procedimientos de muestreo de agua, preferiblemente en la Norma de competencia Laboral Código 280201034: "Realizar los procedimientos de muestreo del agua de acuerdo con los protocolos de la entidad", o en su defecto certificado expedido por un ente certificador competente y relacionado con el muestreo de agua.	• El oferente presenta el certificado del representante legal de fecha 20 de mayo de 2026, por medio del cual indica que cuentan con la formación académica, experiencia y competencias necesarias para desarrollar adecuadamente las actividades objeto del proceso, así mismo. • Adjunta el Certificado de la ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia) con fecha de última actualización del 16 de junio del 2025 hasta el 21 de noviembre del 2027. Por medio del cual acredita a BIOPOLIMEROS INDUSTRIALES S.A.S en la norma ISO/IEC 17011 la cual es fundamental para garantizar la calidad, confiabilidad y trazabilidad de los resultados obtenidos por estos organismos, proporcionando confianza que el laboratorio cumple con los entandares internacionales.

Por lo anterior, el oferente BIOPOLIMEROS INDUSTRIALES S.A.S **CUMPLE,** con todos los requerimientos de carácter técnico de la INVITACIÓN PÚBLICA No. DNI-MC-004-2026.

ORIGINAL FIRMADO

Evaluador Técnico
Grupo Interno de Gestión Administrativa y Logística